

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



**6ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 27 DE FEBRERO DEL 2024
CITACIÓN N°08/2024**

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal (S):

Secretario Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Abel Fernando Carvajal Ayala, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio, se abre la Sexta (6ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2024.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°08/2024, que es del siguiente tenor:

<u>CITACIÓN N°08/2024</u> <u>6ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO</u>
--

Por instrucción de la Honorable Concejal de la Comuna de Alto Hospicio, doña Alejandra Becerra Cantillano -de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades- cito a Usted a la 6ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2024, a realizarse el día martes 27 de febrero de 2024, a partir de las 10:00 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Nuevo Iquique, ubicada en Las Avellanas con Pasaje Uno, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

6º Sesión Ordinaria año 2024

1. Puntos Varios

1. **Puntos Varios**


Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 6º Sesión Ordinaria.

ACUERDO N°045/2024: *Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaúnde Muñoz, la ausencia en sala del Concejal don Karl Harder Llanos, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), a título de subvención, para la Fundación Hijos y Madres del Silencio, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$400.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Con lo actuado y registrándose las 12:30 horas del día 27 de febrero del 2024, se pone término a la Sexta (6ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
Abogado-Secretario Municipal (S)
Secretario del Concejo Municipal (S)